

DOCUMENTO Anuncio: 500338 TD08.00 - 15. ANUNCIO SEGUNDA BAREMACION ORIENTA TECNICOS Y ADMINISTRATIVO 19072023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5CD36-21INJ-6T3L7 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA BEATRIZ ALONSO SOSA, Técnico Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 19/07/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 500338 5CD36-21INJ-6T3L7 B14A343903350BE65D78937EAF64D23A4547AE56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/VerificarDocumentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



Recursos Humanos

ANUNCIO SELECCIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA ORIENTA 2023-2024.

Mediante el presente Anuncio se procede a publicar la resolución de las reclamaciones presentadas por los aspirantes para la selección de personal Técnico y Administrativo del Programa Orienta 2023-2024 convocado mediante Resolución nº 2023/1.584 de fecha 06.07.2023, dictada por la Delegación de Recursos Humanos, así como el **día y hora** en que los aspirantes deben concurrir para realizar la entrevista determinada en la Base 9 de la convocatoria.

Las alegaciones presentadas, quedan resueltas en los siguientes términos:

- **D. José Manuel Delgado Sánchez:**
 - José Manuel Delgado Sánchez en fecha de 17.07.2023 (nº 9.578 de anotación de registro), presenta recurso solicitando *“una revisión de las bases de la convocatoria, dado que la norma particular (las Bases), es una limitación de la norma general (Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003 de 1 de abril); afirmando que se requieren sólo unos determinados requisitos que hacen referencia al perfil 1 (art. 7.1. de la Orden de 26.09.2014)... excluyendo el resto de los perfiles”*. Entendemos que precisamente la citada norma lo que hace es posibilitar que cada Administración local fije el perfil que estime libremente (o que marque varios perfiles en su caso). El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda desde hace ya varias convocatorias, ha optado solamente por el perfil 1, por considerarlo más exigente a fin de ofrecer al ciudadano un servicio de orientación de la máxima calidad. Por lo tanto, su reclamación debe ser rechazada.
- **Dña. María Victoria Sánchez García:**
 - María Victoria Sánchez García, presenta recurso en fecha de 14 de julio de 2023, solicitando *“modificación en la baremación obtenida en el proceso de selección (2,76 puntos)”*. Estimamos su reclamación, siendo la puntuación obtenida de 3,58 puntos. No obstante, no obtiene la puntuación mínima para acceder a la fase de entrevista personal.
- **Dña. María Gema Moreno Espinosa:**
 - En fecha de 14.07.2023 (nº 9.573 de anotación de registro), María Gema Moreno Espinosa, presenta recurso fuera de lugar y tiempo, al hacer referencia *“a una entrevista realizada en fecha de 10.07.2022”*. Actualmente la Sra. Moreno se encuentra trabajando para la Unidad de Formación y

DOCUMENTO Anuncio: 500338 TD08.00 - 15. ANUNCIO SEGUNDA BAREMACION ORIENTA TECNICOS Y ADMINISTRATIVO 19072023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5CD36-21INJ-6T3L7 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA BEATRIZ ALONSO SOSA, Técnico Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 19/07/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 500338 5CD36-21INJ-6T3L7 B14A343903350BE65D78937EAF64D23A4547AE56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/VerificarDocumentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



Recursos Humanos

Empleo de este Ayuntamiento en el Programa de Experiencias profesionales para el empleo (EPES).

Su reclamación debe ser rechazada.

A continuación, se relacionan los/las aspirantes que realizaron la entrevista, que tendrá una duración de 10 MINUTOS, EL VIERNES 21 DE JULIO DE 2023 a las 8,30 horas, en el Salón Rojo del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, por orden de llegada y empezando por los administrativos/as.

ADMINISTRATIVO/A

APELLIDOS	NOMBRE
JIMENEZ BELLIDO	ANGELES
RAPOSO RUIZ	VANESA

TÉCNICOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE
CAMACHO SILES	ROSA
GARCÍA CABALLERO	INMACULADA
GARCÍA DURÁN	MANUEL DEL PILAR
MORALES YUSTE	ANA
PALMA MACÍAS	ANA MARÍA
PIÑEIRO GONZÁLEZ	ISABEL
PORRAS SÁEZ	OLGA MARÍA
ROMERO HERMOSILLA	ANA MARÍA
SANTAMARÍA LORENZO	MARÍA JOSÉ
SANTIAGO JOVER	MARINA

- Para los Técnicos/as orientadores, se valorará conocimiento del programa, el conocimiento del mercado laboral en Sanlúcar y la realidad socioeconómica de nuestra localidad, trayectoria profesional; otorgándosele una puntuación máxima de **4 puntos** en la entrevista.

- Para el Administrativo/a, el conocimiento del programa Andalucía Orienta, actitud, conocimiento de las funciones administrativas, trayectoria profesional; y una puntuación máxima de **2 puntos**.

Lo que se hace público en Sanlúcar de Barrameda, fecha de la firma.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Fdo. Beatriz Alonso Sosa.